



## MÓDULO I

### **PROGRAMA INDUCTIVO SOBRE TEMAS PREVENTIVOS Y REPRESIVOS RELACIONADOS AL LAVADO DE DINERO, EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA**

El programa presenta un diseño estándar, conteniendo temas con cualidades básicas en materias preventivas y represivas relacionados al lavado de dinero (LD), el financiamiento del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), a ser impartido por un mínimo de tres (3) instructores internos o externos de la SEPRELAD, en el lugar, fecha y hora acordados con la entidad o grupo solicitante.

Consta de VI UNIDADES DIDÁCTICAS y tiene carácter teórico. La UNIDAD VI, queda abierta a fin de incorporar temas puntualizados que atañen a la entidad o grupo solicitante, previo diagnóstico realizado por el CECAD de la SEPRELAD.

#### **Objetivo General**

Concientizar y formar sobre temas preventivos y represivos relacionados al LD/FT/FP, en el marco de un compromiso institucional, personal, ético y profesional.

#### **Objetivo Específico**

Brindar las bases teóricas requeridas a fin de conocer y comprender temas del ámbito preventivo y represivo relacionado al LD/FT/FP.

Conocer la legislación nacional e internacional en el marco preventivo y represivo de LD/FT/FP.

#### **Dirigido**

Al sector público y privado, a los sujetos obligados de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09 y al público en general.

#### **Metodología**

El método a ser utilizado para su desarrollo, será eminentemente activo y participativo, a fin de facilitar el compromiso institucional, personal y grupal, con los temas y los procesos de enseñanza impartidos, a través de las exposiciones teóricas y videos, que buscan la concientización y formación del auditorio sobre temas preventivos en materia de LD/FT/FP.

#### **Duración**

Carga horaria de cuatro (8) horas reloj desarrollado en dos (2) jornadas.

<b>MÓDULO I – CONTENIDO DEL PROGRAMA</b>	
<b>UNIDAD I</b>	
Unidad de Inteligencia Financiera – UIF-SEPRELAD	
<b>Introducción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Organismos Internacionales involucrados en la prevención de LD/FT/FP. GAFI – GAFILAT ex GAFISUD – EGMONT</li><li>✓ Unidad de Inteligencia Financiera - Definición a nivel Internacional - Principales Funciones de las UIF's.</li><li>✓ Recomendaciones Internacionales – Novedades.</li><li>✓ Ley N° 4100/10 – Reconoce y Aplica las 40 Recomendaciones del GAFISUD.</li></ul>
<b>UIF- SEPRELAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ ¿Quiénes somos? Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09. Misión, Funciones y Atribuciones – Consejo Consultor- Composición. Sujetos Obligados por ley anti lavado nacional - Órganos Supervisores. Estructura Organizacional de la UIF-SEPRELAD: Dirección General de Análisis Financiero. Dirección General de Normas y Supervisión.</li></ul>



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes*

<b>Plan Estratégico del Estado Paraguay -PEEP</b>	✓ Relevancia Estratégica de la lucha contra el LD/FT/FP
---	---

<b>UNIDAD II</b>	
Cuestiones básicas en torno al LD/FT/FP	
<b>Introducción</b>	✓ Historia sobre LD/FT
<b>LD/FT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conceptos y Origen</li> <li>✓ Diferencias.</li> <li>✓ Etapas: Colocación – Estratificación - Integración.</li> </ul>
UIF-SEPRELAD Dirección General de Asesoría Jurídica	
<b>Marco Legal Nacional e Internacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Código Penal Paraguayo – Ley N° 1160/97 – Tipifica el Lavado de Dinero.</li> <li>✓ Modificación del Código Penal Paraguayo – Ley N° 3440/08 – Lavado de Dinero Hecho punible autónomo. Delitos Precedentes.</li> <li>✓ Ley N° 4024/10 – Castiga Hechos Terroristas.</li> <li>✓ Convenios / Mecanismos / Acciones / Acuerdos / Tratados Internacionales ratificados por el Paraguay.</li> </ul>
<b>Medidas Cautelares</b>	✓ Ley N° 4503/12 Inmovilización de Fondos y Activos Financieros - Bloqueo Judicial de activos. Decomiso. Aplicación de bienes decomisados. Repatriación. Cooperación internacional.
<b>Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa</b>	✓ Responsabilidad de las personas físicas y jurídicas - Relaciones entre las dependencias. Riesgo del encubrimiento y las consecuencias legales y corporativas.

<b>UNIDAD III</b>	
UIF-SEPRELAD - Función Reguladora y Supervisor Dirección General de Normas y Supervisión	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Normativa reglamentaria aplicable por sector obligado en materia de prevención de LD/FT/FP.</li> <li>✓ Principales aspectos y fundamentos normativos. Criterios establecidos sobre cumplimiento.</li> <li>✓ Organismos de supervisión y control en materia de prevención de LD/FT/FP.</li> <li>✓ Resoluciones emitidas por la SEPRELAD – Supervisor Natural.</li> <li>✓ Modificaciones regulatorias de prevención de LD/FT/FP.</li> </ul> <p>Estrategias de implementación de mecanismos de prevención de LD/FT/FP por sector obligado acorde al nivel de riesgo.</p>	

<b>UNIDAD IV</b>	
UIF-SEPRELAD - Función Recopiladora y Analítica Dirección General de Análisis Financiero	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reporte de Operación Sospechosa (ROS). Límites legales de acción de la SEPRELAD.</li> <li>✓ ¿Qué hace la UIF-SEPRELAD con la información?</li> <li>✓ Proceso de Inteligencia. Recopilación de Informaciones. Intercambio de Informaciones Internacionales. Capacidad de analizar la información. Informe de Inteligencia – Instrumento Indiciario/Guía.</li> <li>✓ Ministerio Público – Autoridad competente para recabar los elementos de prueba. Informe de Inteligencia Complementario. Dictamen a través de un juez competente.</li> <li>✓ Nuevo mecanismos de reporte:            Aplicativo ROS_WEB            Módulo del ROS_WEB - ITC – Información Transaccional Complementaria.            Función del ROS_WEB - MENSAJERÍA, varios formatos de adjuntos.</li> </ul>	



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes*

<b>UNIDAD V</b>	
Deberes de los Sujetos Obligados	
<b>Rec. 10 del GAFI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Política Conozca a su Cliente. Alcance.</li> </ul>
	<p><b>BASES DE LA PREVENCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Debida diligencia del cliente (DDC).</li> <li>✓ Identificar al Cliente – Perfil económico</li> <li>✓ Registrar Operaciones (RO).</li> <li>✓ Reportar Operaciones Sospechosas (ROS).</li> </ul> <p><b>MEDIDAS PREVENTIVAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manual de Prevención - Formulación, implementación y seguimiento de políticas y procedimientos preventivos internos.</li> <li>✓ Debida Diligencia del Cliente (DDC)</li> <li>✓ Políticas y Procedimientos de DDC. Conocimiento del Cliente y del Mercado.</li> <li>✓ Conservación de documentos de respaldo.</li> <li>✓ Código de Conducta.</li> <li>✓ Oficial de Cumplimiento.</li> <li>✓ Mantenimiento del Registro de las Operaciones. Señales de Alertas. Operaciones Inusuales y Sospechosas.</li> <li>✓ Reportes Internos y Externos – ROS.</li> <li>✓ Capacitación al Personal – Políticas adoptadas.</li> <li>✓ Desarrollo Tecnológico.</li> <li>✓ Colaboración con las autoridades.</li> </ul>
<b>Evaluación de riesgo – Rec. 1 del GAFI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ¿Cuenta con un sistema de administración y gestión de riesgos?</li> <li>✓ Mapear/Identificar áreas de riesgos. Matriz de Riesgo.</li> <li>✓ Evaluación de la Gestión de Riesgos en las entidades.</li> </ul>
<b>Sistemas Informáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidación de Operaciones.</li> <li>✓ Implementación de programas de alerta.</li> <li>✓ Herramienta para la detección, monitoreo y ROS.</li> </ul>
<b>Auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Auditoría del Sistema de Prevención de LD/FT.</li> <li>✓ El papel de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.</li> </ul>
<b>UNIDAD VI</b>	
Auditoría de Cumplimiento	
<b>Auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Auditoría Externa</li> </ul>
<b>Lugar y fecha Incluye</b>	<p>A convenir</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planeación del Informe - Contenidos Mínimos.</li> <li>✓ Elaboración y Redacción de los informes.</li> <li>✓ Diagnóstico.</li> <li>✓ Recomendaciones y Oportunidades de Mejoramiento.</li> <li>✓ Actividades y Responsables.</li> <li>✓ Presentación y sustentación.</li> </ul>